REPUBLICA DEL PERU

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 254 -DG-HHV-2016

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 01 de Setiembre del 2016.

Visto, el Expediente 16MP-10355-00, que contiene el Memorando N° 228-HHV/EEF-2016, Proveído N° 028-DADG-HHV-16, Proveído N° 075-DG-HHV-2016;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, por Resolución Ministerial Nº 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión, y metas programadas;

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN OFICINA DE PERSONAL

Que, mediante Resolución Directoral N° 189-DG-HHV-2014, de fecha 07 de Octubre del 2014, se le asigno las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Enfermería del centro de Rehabilitación de Ñaña del Hospital "Hermilio Valdizán", a la Lic. Maria Pilar Sihuay Maravi;

Que, por Memorando N° 228-HHV/ENF-2016, de fecha 12 de Julio del 2016, la Jefa del Departamento de Enfermería, comunica a la Directora Adjunta de la Dirección General del Hospital "Hermilio Valdizán", que ha visto por conveniente dar termino a la asignación de funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Enfermería del Centro de Rehabilitación de Ñaña, a la Lic. María Pilar Sihuay Maravi, a partir del 01 de Junio del 2016, y se le asigne las funciones del Equipo antes citado a la Lic. Luz Victoria Castillo Zamora, a partir del 01 de Junio del 2016;

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

Que, mediante Proveído N° 028-DADG-HHV-2016, de fecha 18 de Agosto del 2016, la Directora Adjunta de la Dirección General, del Hospital "Hermilio Valdizán", da por aceptada la propuesta formulada por la Jefa del Departamento de Enfermería, de dar termino a la asignación de funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Enfermería del Centro de Rehabilitación de Ñaña a la Lic. María Pilar Sihuay Maravi, a partir del 01 de Junio del 2016, y se le asigne las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo antes mencionado a la Lic. Luz Victoria Castillo Zamora, a partir del 01 de Junio del 2016;

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN 06/9/16 EQUIPO DE INFORMATICA

Que, con Proveído N° 075-DG-HHV-2016, de fecha 18 de Agosto del 2016, el Director General (e) del Hospital "Hermilio Valdizán", autoriza se oficialice el acto resolutivo de termino de asignación de funciones a la Lic. María Pilar Sihuay Maravi, al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Enfermería del Centro de Rehabilitación de Ñaña, a partir del 01 de Junio del 2016, y se asigne las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo antes citado a la Lic. Luz Victoria Castillo Zamora, a partir del 01 de Junio del 2016;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución de Secretaría General N° 013-2016-SG/IGSS, que delega acciones de personal y contando con la visación de la Directora Ejecutiva de Administración y Jefa de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar Término a partir del 01 de Junio del 2016, la Asignación de Funciones de la Lic. María Pilar Sihuay Maravi, al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Enfermería del Centro de Rehabilitación de Ñaña del Hospital "Hermilio Valdizán", que le fuera otorgada mediante Resolución Directoral N° 189-DG-HHV-2014, de fecha 07 de Octubre del 2014, dándosele la gracias por los servicios prestados.----------

Artículo 2°.- Asignar, con eficacia anticipada al 01 de Junio del 2016, las funciones al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Enfermería del Centro de Rehabilitación de Ñaña del Hospital "Hermilio Valdizán", a la Lic. Luz Victoria Castillo Zamora. ----------

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Hermilio Valdizán"
Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo
Director General
C.M.P. N° 18664 R.N.E. 8810

CASC/MRV/EVC.
Distribución:
D. General
O.E.A.
Interesados (7)
Remuneraciones (02)
Control Asistencia
Legajo (2)
Secretaria